



Campo Palentino



Edita: ASAJA-Palencia

Felipe Prieto, 8 [Bigar Centro]
34001 Palencia - España
+34 · 979 752 344

Número 248
Año 2023 · Septiembre

www.asajapalencia.com

asajapalencia@asajapalencia.com



Puedes seguirnos
en X y en Facebook
@asajapalencia

Merma notable



Cosechadora en Dehesa de Espinosa, Astudillo. FOTO CRISTIAN DE ROJAS

La campaña de cereal, con la sementera más cara de la historia, se salda con una cosecha un tercio menor que en un año normal, que además ya se está vendiendo a precios el 10% más bajos que antes de verano

PÁGINAS 10 a 12

La ganadería de Palencia llega a octubre sin casos de enfermedad hemorrágica epizoótica

PÁGINA 16

Consideraciones de la PAC para plantear la campaña 2023-2024

Todo lo que debes recordar sobre condicionalidad reforzada y ecorregímenes para tierras de cultivo (rotación con especies mejorantes, siembra directa, agroecología...) **PÁGINAS 14 y 15**

• **LA CARTA DEL PRESIDENTE**
Ánimo,
tú puedes

Pág. 2

• **La trasmisión de padres a hijos, excluida de la ayuda a la sucesión de explotaciones**

Págs. 4 y 5

• **Palencia supone la décima parte de la superficie PAC 2023 de Castilla y León**

Pág. 6

• **ASAJA tramita casi la mitad de las solicitudes de la PAC en Palencia**

Pág. 7

• **El FEGA difunde los importes provisionales de varias ayudas de la campaña 2023**

Págs. 8, 9 y 16

• **SEGUROS**
Abierto el plazo para suscribir los módulos 1 y 2 de herbáceos

Pág. 17

Campo Palentino



Edita: ASAJA-Palencia
Distribución gratuita
Tirada de este número:
3.500 ejemplares

Publicidad: ASAJA-Palencia
979 752 344

Imprime: Gráficas Zamart
(Palencia) | ISSN 2952-2730
Depósito legal: P/299-2000

Presidente
José Luis Marcos Fernández

Gerente
Álvaro de la Hera Criado

Coordinador del Área Social
Luis Carlos Lobete Martín

Responsable de comunicación
Marco Porras Ortega

Colaboradores técnicos

Inmaculada Estébanez Álvarez
Antonio Sendino Fernández
Alberto Díez Escrivano
Carmen Sánchez Martín
Mercedes García Rojo
Carlos Ruiz Monge
Alberto Muñoz Arenas
Isabel Franco Calvo
Rosa Liébana García
Carlos Bayón Valtierra
Alfonso Alba Oliva
Encarna de la Cruz Ruiz
Soraya Aguado Enríquez
Rubén de la Fuente Cembrero
Mar Sánchez Vergara
Paqui Gutiérrez Cantero
Tania Torío Martíno
Jessica Gómez Prieto
Raquel García Bravo
Jesús Javier Bajo Espinilla
Raquel Pérez Calles
Rocío Peinador Maestro
Raquel Aguilar Clavero
Celia Trigueros García
Jesús Lerones Merino
Julia Miguel Garrido
Juan Miguel López Martínez
Consuelo Payo Gutiérrez
Cristina Jiménez Alvarado
Javier Gómez Prieto
María Calles Fraile
Ana Escrivano Sevilla
Ana Remiro Antolín

Oficina en **PALENCIA**:
Felipe Prieto, 8. Bigar Centro
CP 34001 | 979 752 344
asajapalencia@asajapalencia.com

Asesoría fiscal y laboral:
979 110 630

Oficina en **SALDAÑA**: Huertas, 1
Entr. CP 34100 | 979 890 801

Oficina en **AGUILAR DE CAMPOO**:
Plaza de la Tobalina, 28
CP 34800 | 979 123 913

Oficina en **CERVERA DE PISUERGA**:
Matías Barrio y Mier, 5 Bajo
CP 34840 | 979 870 361

Oficina en **HERRERA DE
PISUERGA**: Marcelino Arana, 2
CP 34406 | 979 130 090

LA CARTA DEL PRESIDENTE

Ánimo, tú puedes



JOSÉ LUIS MARCOS

LA CARTA en el inicio de campaña 2023-2024 no puede tener otro sentido que trasladar un mensaje de ánimo para todos los profesionales agroganaderos de nuestra provincia, unas palabras de aliento ante las numerosas dificultades de todo tipo que atenazan a nuestro sector. Y son problemas que, en gran medida, no se deben a la tradicional dependencia de la meteorología, sino que traen causa de las decisiones políticas que se adoptan en despachos donde se sabrá mucho de las calidades de la moqueta, pero donde saben poco o nada de cómo se produce lo que comemos y de cómo garantizar a nuestra sociedad algo tan importante como su soberanía alimentaria.

Nuestro negocio, nuestras actividades productivas en el campo, no se abren cada día con una persiana. Pero sí tenemos todos los agricultores y los ganaderos en nuestro imaginario una especie de portón que nos toca levantar mentalmente jornada tras jornada para mantener en marcha esa explotación que hemos emprendido y a la que nos dedicamos, en muchos casos el sedimento y el testigo que hemos recogido de varias generaciones anteriores en nuestras familias.

Si cuesta empezar cada campaña, iqué decir de ésta de 2023-2024! La portada de este número de *Campo Palentino* ya deja bien a las claras de qué punto partimos: un tercio menos de cosecha de cereales que en un año normal, después de padecer la sementera más cara de la historia, producción que además se cotiza ya a precios el 10% inferiores a los pagados antes del verano... y bajando.

MARAÑA BURECRÁTICA. Para colmo, el estreno de la PAC 2023-2027 resulta desalentador. A la maraña de condicionantes introducidos (sabrá Bruselas con qué lógicas e intenciones, porque a los profesionales del campo se nos escapan estrategias y asuntos tan elevados), se unen unas decepcionantes compensaciones que

ya ha anunciado el FEGA, y que añaden confusión e incertidumbre.

Ciertamente, hemos llegado a tales niveles de burocratización del sector que ya no sabe uno qué sembrar, qué apuestas efectuar al planificar el año. Es más, ni nuestros técnicos a disposición de los asociados, pese a que la valía y preparación de la plantilla de ASAJA-Palencia está harto contrastada, pueden siquiera a veces orientar o aconsejar al productor, pues ellos son los primeros sometidos al incierto vaivén de los boletines oficiales. Si esto fuera una serie de televisión, se titularía *Aquí no hay quien siembre*.

«Os reconocemos vuestra profesionalidad, que debe daros confianza para superar las nuevas dificultades»

¿Y qué decir de la ganadería? Por si no bastaran los elevados costes y el ajuste de precios que reciben por sus productos, surgen enfermedades como la hemorrágica epizoótica y otros problemas de sanidad animal que amenazan seriamente la supervivencia de sus explotaciones.

Por eso, la carta ante el nuevo curso que se pone cuesta arriba se resume en tres palabras: ánimo, tú puedes. ASAJA quiere trasladaros nuestra empatía a los agricultores y ganaderos palentinos, alentáros al iniciar la nueva campaña y reconocer vuestra gran profesionalidad, la que os ha servido para ir superando hasta ahora las dificultades, la que debe daros confianza para continuar superándolas. Nuestra organización es muy consciente de cuánto cuesta (y no sólo en términos económicos, también emocionales) abrir hoy la persiana de nuestras explotaciones. Por eso, ahí va nuestra comprensión, nuestra valoración profesional y nuestra oferta de seguiros ayudando. Ánimo.

LA CIFRA

-23%

ES LA BAJADA PORCENTUAL QUE HA experimentado el consumo de carburante agrícola en la provincia de Palencia en el primer semestre de 2023 con respecto a ese mismo periodo en 2022. Es un síntoma claro de la crisis que padece el campo palentino esta campaña, marcada por una sequía que ha desalentado emprender ciertos cultivos y labores, así como también algunas actividades ganaderas. La caída, cinco puntos más alta que la que se registró a nivel regional (-18%), es la más acusada entre las provincias de Castilla y León, según CORES, la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. Los profesionales agroganaderos de Palencia han usado cada mes unas mil doscientas toneladas menos de gasóleo B que en 2022. Se lo han pensado bien antes de arrancar sus máquinas y elevar sus gastos en tiempo de sequía, inflación de costes y precios insuficientes de venta de la producción.

EL PROTAGONISTA

César Luena



EL EURODIPUTADO SOCIALISTA César Luena (Bobadilla, La Rioja, 1980) ha acusado a la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, de «caer en el juego de una parte, de un sector, lo que es peligroso porque se corre el riesgo de animar la confrontación». Respondía así a la dirigente comunitaria, quien ha reconocido que «la concentración de manadas de lobos en algunas regiones europeas se ha convertido en un peligro real para el ganado y, potencialmente, también para los seres humanos». No le vendría mal al señor Luena, que este verano cumplió ya un trienio como europarlamentario, visitar a ganaderos de extensivo en España. Y hablar con ellos, a pie de explotación... claro que acaso sea mucho pedir a quien apenas posee otra vida laboral, en dos décadas, que saltar de cargo en cargo, sin salir de esos seguros rediles que le proporciona su partido.



**Súmate
al Alto
Rendimiento**

TÚ TAMBIÉN PUEDES BENEFICIARTE

 **Semillas de cereal**
Descárgate nuestro catálogo de semillas



PREMIO
#alimentosdespaña
2021
INDUSTRIA ALIMENTARIA

La Junta crea una línea de ayudas para incentivar la sucesión en las explotaciones

- **El beneficiario queda obligado a la cesión de los bienes y a jubilarse de la actividad agraria**
- **La compensación va de 17.750 € a 85.000 €, según la explotación, y se cobra a lo largo de cinco años**
- **La dotación presupuestaria para esta primera convocatoria asciende a 5,7 millones de euros**

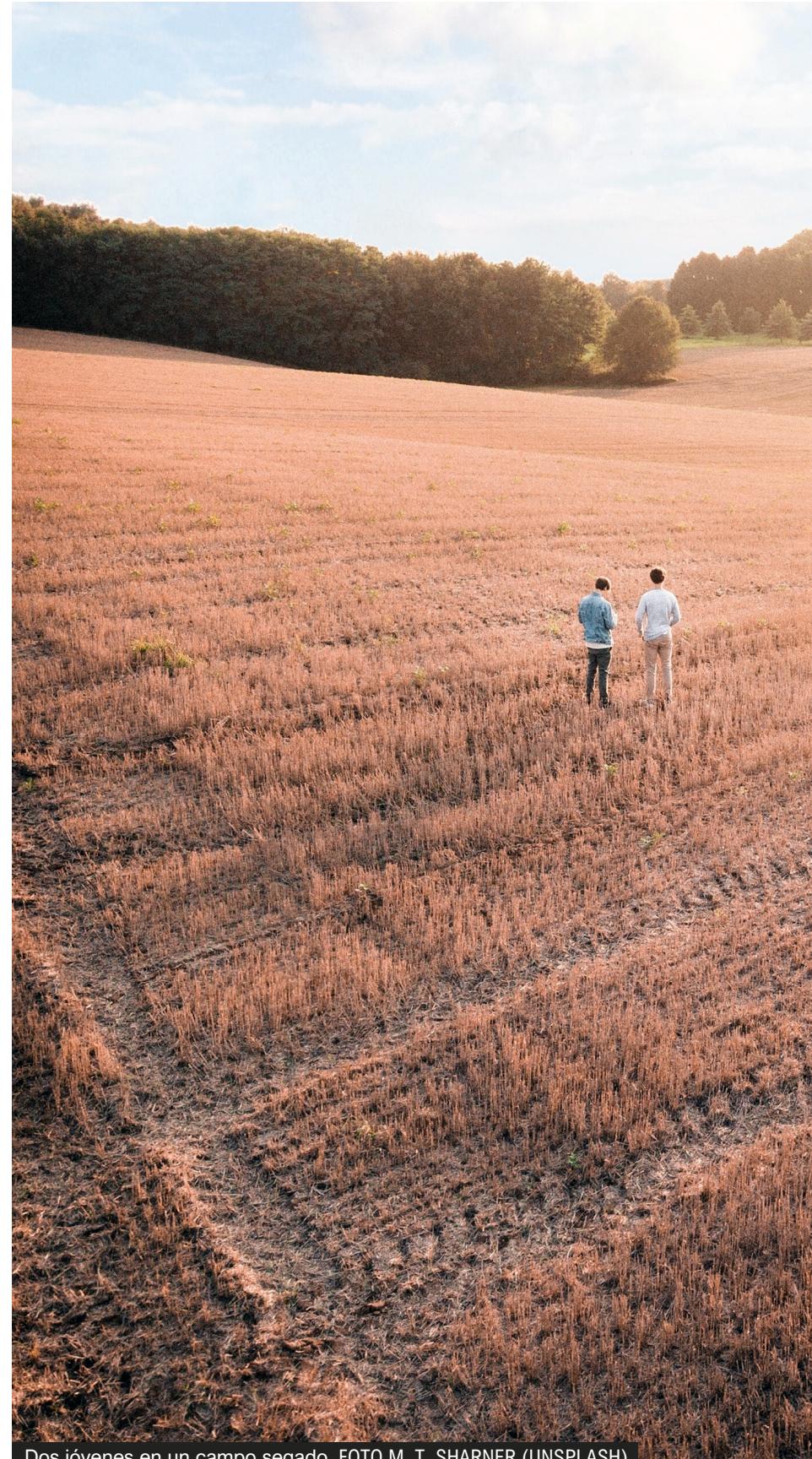
El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 1 de agosto la convocatoria de ayudas para fomentar las actuaciones de cooperación para la sucesión de explotaciones agrarias, una iniciativa que forma parte del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. La Junta trata de incentivar así el relevo generacional en el campo de nuestra comunidad autónoma. Estas subvenciones cuentan este 2023 con un presupuesto de 5,7 millones de euros, cofinanciados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, la Unión Europea —a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (Feader)— y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Pueden acogerse a estas ayudas como cedentes las personas físicas o jefes de explotación que se hallen en situación de jubilación o que cumplan los requisitos para acceder a la jubilación y que cedan su explotación agraria a otra persona física o jurídica que quiera sucederle mediante cooperación para la sucesión de esa explotación agraria.

Para ser beneficiario, la persona cedente de la explotación, inscrita a su nombre en el Reacyl, deberá cumplir una serie de requisitos, como formalizar un proyecto de cooperación con un cedentario que

no podrá ser familiar de primer grado del cedente, ser agricultor activo, cotizar a la Seguridad Social por actividad agraria a fecha de 1 de agosto de 2023, ser beneficiario de una pensión de jubilación de la Seguridad Social o estar en situación de jubilarse y no tener más de 72 años.

LÍMITE DE EDAD, 57 AÑOS. Por su parte, el cedentario receptor de la explotación será una persona física o jurídica, mayor de edad que no supere los 57 años, no sea familiar de primer grado, que ya sea agricultor activo en la Seguridad Social por su actividad agraria,



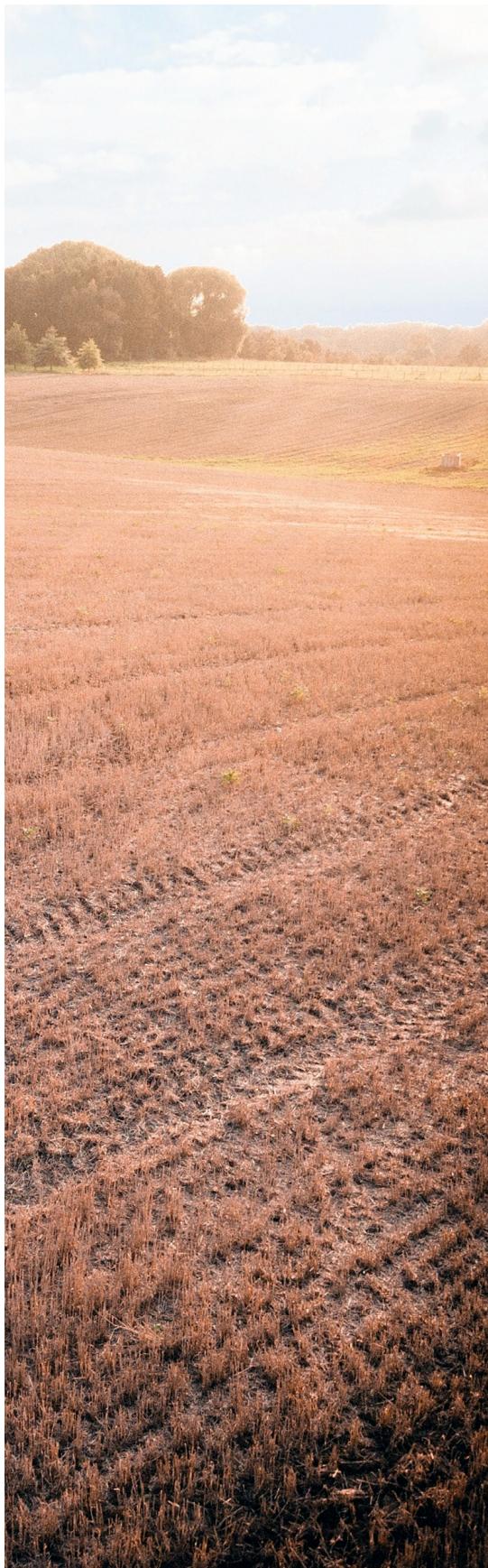
Dos jóvenes en un campo segado. FOTO M. T. SHARNER (UNSPLASH)

o bien se comprometa a serlo, y que formalice con el cedente un proyecto de cooperación.

Con carácter general, los cedentes y cedentarios se comprometen a cumplir los términos que recoja el proyecto de cooperación que suscriban y a realizar la cesión de la explotación, sea mediante arrendamiento o venta, en la forma que fije el documento.

Los beneficiarios de las ayudas se comprometen además a ceder los bienes que constituyen su explotación al cedentario y a jubilarse de la actividad agraria, salvo si desea disponer de cierta superficie agrícola o de ganado para el consumo familiar. La trasmisión no puede efectuar-

[CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>](#)



>> VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

se hasta que se resuelva la solicitud de la ayuda.

Los cesionarios explotarán de forma directa la explotación cedida durante al menos de cinco años, contados desde la fecha de solicitud, y se subrogarán en los derechos y las obligaciones que se deriven de las ayudas de las que esté disfrutando el cedente, en caso de

ASAJA valora una medida que reclamó con «insistencia» y pide que incluya la transmisión de padres a hijos, la más frecuente del sector

ASAJA ha aplaudido la puesta en marcha de las ayudas a la sucesión de explotaciones por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, pero nuestra organización ha reclamado que incluya la transmisión de padres a hijos, la más frecuente en el sector agroganadero. El plan constituye una respuesta a una larga «insistencia del sector y especialmente de ASAJA» para recuperar los incentivos que necesita la renovación de la población activa del campo en Castilla y León, incluida Palencia; sin duda, uno de los grandes desafíos que afrontarán en las próximas décadas la agricultura y la ganadería de nuestra provincia.

UN FALLO BÁSICO. Estas subvenciones vienen a cubrir el hueco que dejó el llamado «cese anticipado», desaparecido en la PAC de

2014, ahora planteado para los profesionales jubilados o quienes llegan a la edad de jubilación. Aunque ASAJA valora este impulso, nuestra organización ha denunciado que nace con un fallo de base muy importante, ya que excluye de la ayuda la cesión de padres a hijos, justo lo habitual en la agricultura y ganadería. Ya al tramitarse la norma, ASAJA planteó varias alegaciones en un intento de mejorárla. Algunas se nos han admitido, pero han dejado sin atender la principal, que es la inclusión de la cesión entre familiares de primer grado. Al tratarse de la primera convocatoria de unas ayudas previstas para toda la vigencia de la PAC 2023-2027, Asaja ha reclamado a la Consejería que «desde ya» pida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), así como a las autoridades comunitarias, que «acepten y validen la

propuesta de cambiar este aspecto del Plan Estratégico Nacional, y no discriminar en la percepción de esta ayuda a la mayoría de los agricultores y ganaderos que estén en situación de jubilarse, de ceder su explotación y de abandonar definitivamente la actividad». En el actual contexto de envejecimiento del medio rural y de la población activa del sector, desde ASAJA subrayamos la necesidad de impulsar cuantas medidas sean posibles para propiciar un rejuvenecimiento real en el ámbito agroganadero y de aumentar su nivel de profesionalización. En ese sentido, una de nuestras alegaciones que planteó nuestra organización y que fue admitida radica en dar prioridad en las ayudas a los profesionales, es decir, a los cotizantes en el régimen agrario de la Seguridad Social, como al final recogen las bases.

que tales derechos y obligaciones no queden resueltos por el cedente.

La ayuda se destinará a prestar apoyo a los agricultores y los ganaderos cedentes, compensando una parte del coste de oportunidad que les supone dicha cesión.

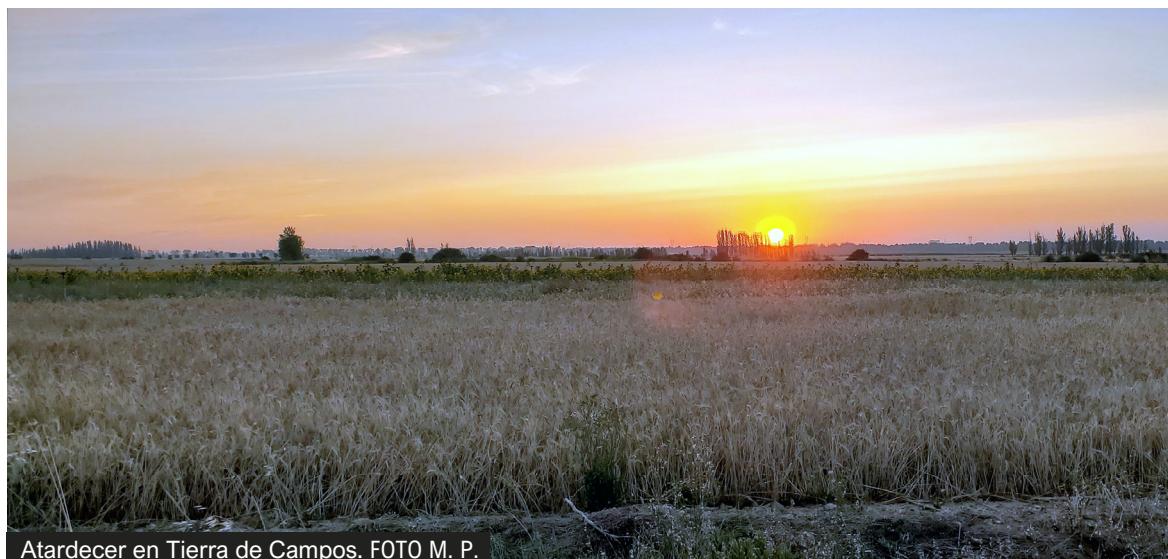
'REFORZAR' LA PENSIÓN. El importe se calculará teniendo en cuenta el valor de la producción estándar (VPE) total de la explotación. Estará comprendido entre el 15% y el 60% de ese valor estimado, y oscilará entre un mínimo de 17.750 euros y un máximo 85.000 euros, distribuidos en

los cinco años del compromiso, lo que se traduce en un complemento mensual a la jubilación de entre 300 euros y 1.400 euros.

El VPE de una explotación se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de producción estándar por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas de cada cultivo o cabezas de ganado de cada especie), valor que refleja la dimensión económica de la explotación. Es el Ministerio la administración que establece esos coeficientes en el marco de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) y

se corresponden con el valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación. Se calculan por cada comunidad autónoma, con datos básicos medios en un periodo de referencia de cinco años.

El plazo para optar a las ayudas —que se convocarán anualmente— en este 2023 se ha cerrado el 30 de septiembre. Las solicitudes se baremarán conforme a la dimensión de la explotación cedida, la edad del cesionario o si se trata de una explotación agraria en régimen de titularidad compartida.



Atardecer en Tierra de Campos. FOTO M. P.

Palencia supone una décima parte de la superficie total de la PAC 2023 en Castilla y León

La provincia mantiene la tradición cerealista con predominio del trigo (121.500 hectáreas) y la cebada (109.000 hectáreas)

Los agricultores de la provincia de Palencia han presentado 5.871 solicitudes únicas de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para 2023, según los datos facilitados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León. En términos de superficie, nuestra provincia supone la décima parte (9,8%) del total de la comunidad autónoma.

Tal volumen de solicitudes es el 3,2% menos que en 2022 (año en el que se formularon 6.065), un retroceso ligeramente más bajo que el registrado a nivel regional (-3,6%), donde se han cumplimentado 65.543 solicitudes, frente a las cerca de 68.000 planteadas en la anterior PAC.

LA SUPERFICIE, ESTABLE. Según la Consejería, la desaparición del régimen simplificado de pequeños agricultores, así como la mayor exigencia en las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, ha provocado la desaparición de ciertas explotaciones. No obstante, su superficie se ha integrado en otras ya existentes, pues el área de cultivo de forma global se mantiene.

El avance provisional de la superficie declarada en Castilla y León supera ligeramente los 5,3 millones de hectáreas, de las que corresponden a la provincia de Palencia 520.246.

BARBECHOS Y PASTOS. Ese avance de la PAC 2023 proporcionado por la Junta recoge que cerca de 38.000 hectáreas se quedarán este año en barbecho y algo más de 63.000 se destinarán a pastos.

En cuanto a los cultivos, se mantiene el tradicional predominio cerealista —121.482 hectáreas de trigo y 108.854 hectáreas de cebada—, seguido por las leguminosas y proteaginosa para consumo animal (66.594 ha) y el girasol (57.286 ha). A cierta distancia se sitúan ya las superficies planteadas para avena (casi 21.700 ha) y para centeno (poco más de 14.000 ha).

Palencia se sitúa así en esta PAC 2023 como la provincia de Castilla y León con más superficie dedicada a leguminosas y proteaginosa para consumo animal. También ocupa el primer puesto en superficie destinada a centeno y es la segunda de la comunidad en extensión cultivada de trigo y de girasol,

solo superada por Burgos en ambos casos. Asimismo, Palencia es la tercera provincia de Castilla y León en superficie destinada para cultivar este año cebada y avena.

En el conjunto regional, los pastos ocupan el primer puesto en cuanto a superficie (casi dos millones de hectáreas, el 37% de la superficie total PAC 2023 en Castilla y León) y se dejarán en barbecho con cargo a la PAC 2023 cerca de 492.000 hectáreas (el 9,3% del total).

Por cultivos, también hay a nivel autonómico un predominio del trigo, con cerca de 785.000 hectáreas (14,8%); y la cebada, con 715.000 hectáreas (13,5%). Menos proporción a ese nivel autonómico representan ya el girasol, con casi 366.000 hectáreas.

REGÍMENES. Por tipos de solicitudes, según la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el mayor número

corresponde en Castilla y León al régimen de ayuda básica a la renta y pagos complementarios al mismo como el pago redistributivo, para el que se han presentado 59.345 solicitudes. Nueve de cada diez solicitudes se acogen a este régimen.

El segundo lugar corresponde a la nueva ayuda denominada ecorregímenes, dentro del componente ambiental, a la que se han presentado 54.402 agricultores y ganaderos (el 83% de las solicitudes).

La Junta de Castilla y León ha anunciado que, una vez obtenida la información definitiva por la finalización del periodo de solicitud, comenzará la difusión de la información de los recintos con discrepancias del control por monitorización, basado en la obtención de imágenes de los satélites Sentinel y un seguimiento continuo de la evolución de los cultivos.

FOTOS Y SEGURO. Castilla y León es una comunidad pionera en este novedoso método de control, más eficaz con la necesaria colaboración y participación de los agricultores y ganaderos. En ese sentido, para resolver posibles discrepancias que puedan surgir del método de control automatizado, resultan de enorme utilidad las pruebas que se pueden aportar por los profesionales agrarios, principalmente fotografías georreferenciadas de cultivos y aprovechamientos.

Con cerca de 66.600 hectáreas, Palencia es líder a nivel regional en superficie destinada a leguminosas y proteaginosa para consumo animal

También son relevantes pruebas documentales como las actas que emite Agroseguro, las facturas de empleo de semillas o cualquier otro documento que

permite verificar el ejercicio de la actividad agraria o del cultivo actual en las parcelas que sean objeto de discrepancia.

La administración autonómica se plantea mantener los objetivos de efectuar los anticipos de las ayudas de la PAC el primer día hábil que autorice la Comisión Europea (en todo caso, será partir del 16 de octubre) y de alcanzar una ejecución de pagos del 95% dentro del año de la solicitud.

ASAJA ronda las 2.900 solicitudes de PAC tramitadas en 2023, la mitad de las presentadas en Palencia

Las 5.871 solicitudes de la provincia son el 3,2% menos que el pasado año, una bajada algo menor que la regional (-3,6%)

ASAJA-Palencia ha tramitado en los últimos meses cerca de dos mil novecientas solicitudes únicas de ayudas de la Política Agrícola Común para 2023 (en concreto, 2.891), lo que representa casi la mitad de las 5.871 que se han presentado en esta provincia.

Nuestra organización profesional se ratifica un año más como la primera entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León en esta tramitación por lo que se refiere al campo palentino.

Esas más de tres mil solicitudes de la PAC constituyen un éxito en un contexto de paulatina reducción que se viene registrando en la provincia de Palencia, al igual que en el conjunto de Castilla y León, en la cifra total de peticiones que se plantean.

En concreto, las 5.871 solicitudes presentadas en esta provincia suponen el 3,2% menos que en 2022 (año en el que se formularon 6.065 solicitudes), retroceso ligeramente más bajo que el registrado en el conjunto de la comunidad (-3,6%), donde se han cumplimentado 65.543 solicitudes, frente a las cerca de 68.000 de la anterior PAC.

No sobra recordar que hace apenas quince años se rondaban las cien mil solicitudes en el conjunto de Castilla y León, lo que da idea de esa tendencia inversa en el volumen general de peticiones tramitadas.

UNA DOBLE GRATITUD. La directiva de ASAJA-Palencia, con su presidente José Luis Marcos al frente, quiere agradecer a los profesionales agroganaderos de la provincia de



Entrada a las oficinas centrales de ASAJA en Palencia, en Bigar Centro.

Palencia la masiva confianza que demuestran en nuestra organización para esta tramitación, así como al personal de la entidad por el trabajo desarrollado, a lo largo del primer semestre del año, para tramitar esta primera PAC del periodo 2023-2007.

Aunque la tramitación comenzó efectivamente el 1 de marzo, desde mucho antes se trabaja en recabar información y en documentarse para ofrecer un servicio lo más completo y riguroso posible.

DUDAS Y LAGUNAS. Este proceso ha resultado extraordinariamente complejo, tanto por las numerosas dudas y lagunas que la nueva PAC presenta como por la sequía y la guerra en Ucrania, que han generado modificaciones y excepciones con la campaña ya en marcha.

El estudio, la formación y el conocimiento previos, uni-

dos al trabajo y a la interpretación de la normativa por parte de la plantilla multidisciplinar de ASAJA-Palencia, que se reforzó para la campaña de la PAC, han permitido completar con éxito esas más de tres mil solicitudes de un primer año lleno de novedades e incidencias.

Ese proceso se ha desarrollado además en un contexto de burocracia redoblada, en muchos supuestos inédita, sin reparar en que todos y cada uno de aspectos que van recogidos «en los papeles» —por muy «digitales» que ahora sean esos papeles— deben tener su correlato en las prácticas agronómicas de los profesionales del campo.

Esta repercusión les acarrea no pocos problemas, molestias y quebraderos de cabeza, pues a menudo la normativa se plantea en unos despachos muy alejados, tanto física como mentalmente, de la

La gestión de solicitudes resultó especialmente compleja al introducirse cambios con el proceso ya en marcha

realidad de la agricultura y la ganadería de territorios como nuestra provincia.

AGILIZACIÓN. Las solicitudes presentadas se hallan ahora pasando los diferentes filtros de la administración, un proceso para el que ASAJA-Palencia reclama la mayor agilización posible, resolviéndose las posibles incidencias y trámites con rapidez y flexibilidad, habida cuenta de la complejidad burocrática y de una campaña marcada por la sequía, en la que los profesionales del campo se han visto obligados a reaccionar y cambiar planes ante un panorama adverso.

En ese sentido, los agricultores y ganaderos necesitan que los anticipos se abonen cuanto

antes, porque esos ingresos pueden resultar un bálsamo que palie los perjuicios de una mala campaña —donde la sequía se ha unido a otras adversidades— y poder así afrontar los gastos de mantener las explotaciones.

ESENCIALES. ASAJA-Palencia quiere destacar, finalmente, el papel indispensable de las organizaciones profesionales tanto en su apoyo al sector agroganadero en esa ingrata y creciente tramitación burocrática como en su labor solidaria con las administraciones públicas, ofreciendo servicios y atenciones que, de otro modo, tendría que presta de manera directa, con el consiguiente perjuicio para todas las partes.

Como reiteradamente denuncia nuestro presidente regional, Donaciano Dujo, hay que recordar más que nunca que la Junta lleva incumpliendo años la Ley Agraria de 2014, donde se exige el reconocimiento de las organizaciones profesionales agrarias como entidades colaboradoras del sector, como vienen ejerciendo de facto.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha publicado los importes unitarios provisionales de los ecorregímenes para la campaña 2023. Estos importes se comunican a las comunidades autónomas, que podrán realizar el pago del anticipo desde el 16 de octubre al 30 de noviembre, que podrá alcanzar hasta el 70% del pago total. El FEGA establece estos importes con arreglo a los datos de superficies solicitadas por los agricultores y los ganaderos en la PAC.

Una de las principales novedades de la PAC 2023-2027 son los regímenes en favor del clima y el medio ambiente, más conocidos como ecorregímenes, prácticas voluntarias que van más allá de la línea de la condicionalidad reforzada, y que dan derecho a percibir un pago directo anual por hectárea. Dicho pago podrá efectuarse en dos períodos: un anticipo del 70 % del importe total al que tiene derecho cada agricultor o ganadero, que se podrá realizar del 16 de octubre al 30 de noviembre del año de solicitud de la ayuda, y un pago del saldo que se realizaría entre el 1 diciembre y el 30 de junio del año natural siguiente (en este caso, 2024).

COMPLEMENTO. Al calcular los importes unitarios provisionales hay que considerar que la normativa establece un complemento plurianual del 25 euros por hectárea en las prácticas de siembra directa y de cubiertas vegetales, que debe pagarse íntegramente a los titulares que hayan contraído ese compromiso de realizar nuevamente estas prácticas la próxima campaña.

Los importes para el pago de anticipos establecidos por el FEGA son los siguientes para cada uno de los ecorregímenes:

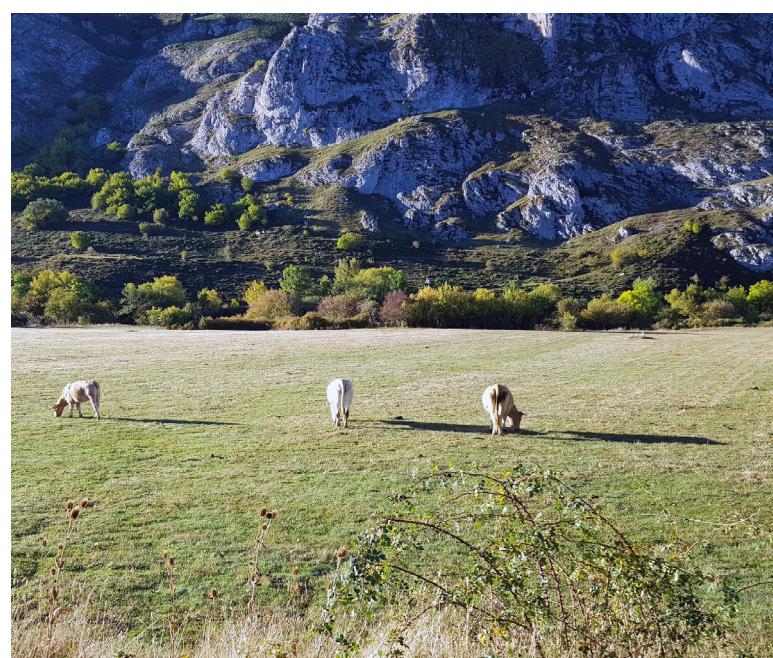
AGRICULTURA DE CARBONO Y AGROECOLOGÍA

• Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos €/ha

- Hasta 65 hectáreas 44,72
- Más de 65 hectáreas 43,51

El FEGA publica el importe provisional de los ecorregímenes para 2023

Los anticipos de hasta el 70% del importe se percibirán entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre



• Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano €/ha

- Hasta 70 hectáreas
 - sin plurianualidad 47,67
 - con plurianualidad 72,67

- Más de 70 hectáreas
 - sin plurianualidad 37,05
 - con plurianualidad 62,05

• Rotaciones y siembra directa en tierras de secano húmedo €/ha

- Hasta 30 hectáreas
 - sin plurianualidad 68,64
 - con plurianualidad 93,64

- Más de 30 hectáreas
 - sin plurianualidad 48,05
 - con plurianualidad 73,05

• Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío €/ha

- Hasta 25 hectáreas
 - sin plurianualidad 139,36
 - con plurianualidad 164,36

- Más de 25 hectáreas
 - sin plurianualidad 97,55
 - con plurianualidad 122,55

• Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos €/ha

- 27,19

AGRICULTURA DE CARBONO

• Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos (pte. <5%) €/ha

- sin plurianualidad 61,07
- con plurianualidad 86,07

• Cubier. vegetales y cub. inertes en cultivos leñosos en terreno de pendiente media (5-10%) €/ha

- sin plurianualidad 113,95
- con plurianualidad 138,95

• Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terreno de pendiente elevada (>10%) y bancales €/ha

- Hasta 15 hectáreas
 - sin plurianualidad 157,04
 - con plurianualidad 182,04

- Más de 15 hectáreas
 - sin plurianualidad 109,93
 - con plurianualidad 134,93

AGROECOLOGÍA

• Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes €/ha

43,8241050 €/ha

• Espacios de biodiversidad en cultivos bajo agua €/ha

156,78

Unas cuantías más bajas que las esperadas

ASAJA-Castilla y León advierte que las cuantías de las ayudas para los ecorregímenes de 2023 son menores de lo esperado en varias líneas, lo que influirá en las decisiones del profesional en las próximas siembras. Hay una significativa bajada (alrededor del 30%) con respecto a lo estimado inicialmente en una línea tan importante para Castilla y León como pastoreo extensivo, siega y biodiversidad de pastos. Esta

situación también afecta a las tierras de cultivo y cultivos permanentes, sobre todo secanos, acogidos a la ayuda a espacios de biodiversidad, recortada en un 22%. Nuestro presidente regional, Donaciano Dujo, lamenta que la ganadería extensiva y los agricultores de secano, sean dos de los grupos más afectados, precisamente dos sectores muy golpeados por la sequía, «profesionales que, en

un momento difícil, van a ver recortada la cuantía por hectárea que esperaban cobrar». ASAJA también ve necesario, para poder planificar, conocer ya los condicionantes para las próximas siembras, qué niveles de flexibilidad se permitirán tanto en la condicionalidad como en la rotación de cultivos, el porcentaje de cultivos mejorantes, los límites en el tipo de labor, la densidad ganadera, etcétera.



Avance con el importe provisional de las ayudas asociadas a la superficie de la PAC 2023

El pago del anticipo debe recibirse antes del 30 de noviembre

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado a finales de septiembre los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas a superficie de la PAC de 2023. Según el organismo ministerial, el objetivo de estas ayudas es garantizar la viabilidad de las explotaciones a través de su competitividad, reduciendo el riesgo de abandono de una actividad productiva que desempeña un papel relevante desde el punto de vista ambiental.

El pago de estas ayudas se realiza en dos períodos: un anticipo, a partir del 16 de octubre y no más tarde del 30 de noviembre (que en la actual campaña puede alcanzar el 70% del importe provisional); y el saldo con arreglo al importe definitivo, que se efectuará entre el 1 de diciembre y el 30 de junio de 2024.

El FEGA establece los importes unitarios provisionales con los que se realiza el pago del anticipo, en función de la superficie, dato obtenido de la información dada por las comunidades autónomas, y de las asignaciones de finan-

ción, que para este 2023 son las siguientes:

Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan proteico. 51.252.088 €

- Producción de garbanzo, lenteja y judía seca 6.727.658 €
- Producción del resto de leguminosas 40.794.452 €
- Producción de semilla certificada de garbanzo, lenteja y judía seca 507.638 €
- Producción de semilla certificadas del resto de leguminosas 3.222.340 €

Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz 14.200.000 €

Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera 17.000.000 €

- Siemb. primaveral 14.350.000 €
- Siembra otoñal 2.650.000 €

Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación 9.300.000 €

AYUDAS ASOCIADAS A LA SUPERFICIE DE LA PAC 2023

Importes provisionales en euros por hectárea de los cultivos habituales en la provincia de Palencia

Ayudas asociadas a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. PLAN PROTEICO

- Garbanzo, lenteja y judía seca **75,131635 €/ha**
- Resto de leguminosas **60 €/ha**
- Producción de semilla certificada de garbanzo, lenteja y judía seca **80 €/ha**
- Prod. semilla certific. de otras leguminosas **60 €/ha**

Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera **541,120644 €/ha**

Ayuda asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación **13.998.760 €**

Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa **680.000 €**

Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental **27.594.584 €**

El FEGA eleva seis décimas el coeficiente del «pago verde» de 2022

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha fijado en el 52,23 % el valor del coeficiente definitivo del llamado «pago verde» para las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente correspondiente a la campaña 2022, la última antes de la aplicación de la actual Política Agraria Común (PAC).

El importe del pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (el también conocido como *greening*) de cada beneficiario se calcula como un porcentaje del valor total de los derechos de pago básico que haya activado el agricultor en cada año de solicitud de ayuda.

LÍMITE FINANCIERO. Ese porcentaje se determina dividiendo el importe total de la dotación financiera del pago verde entre el valor total de los derechos de pago básico activados en la campaña a nivel nacional.

El FEGA efectúa un primer cálculo provisional de este porcentaje, que deben tener en cuenta los organismos pagadores al realizar el anticipo, y posteriormente fija el porcentaje definitivo válido tanto para los pagos pendientes como para los pagos complementarios de los ya realizados conforme el coeficiente provisional.

El 19 de septiembre de 2022 estableció el porcentaje provisional (51,593513%), que es el resultante de dividir el importe total de la dotación financiera entre el importe del límite presupuestario. Tras analizar los datos remitidos por las comunidades autónomas y los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2023 se ha establecido un porcentaje definitivo de 52,233876%, unas seis décimas por encima del inicialmente previsto.



La cosecha de cereal de 2023 deja un rendimiento medio por hectárea de 2.230 kilos en secano y 4.825 kilos en regadío

- La recolección estimada ronda las 660.000 toneladas, un tercio menos que un año normal en Palencia**
- En el secano, la cebada no llegó de media a los 2.100 kg/ha y notó más la sequía que el trigo (2.460 kg/ha)**
- La hectárea de regadío superó el promedio de 4.500 kilos en la cebada y los 5.100 kilos en el trigo**
- El mayor rendimiento en secano se produjo en el Boedo-Ojeda, mientras Campos lideró el regadío**

La cosecha de cereal de invierno de 2023 va a resultar decepcionante, como se esperaba y, lo que es peor, con unos rendimientos que no van a garantizar la rentabilidad de la campaña, habida cuenta del elevadísimo coste que supuso afrontar la semilla —la más cara de la historia— y de unos precios de venta de la producción que van recortándose semana tras semana. De hecho, salvo la avena, menos sujeta a la repercusión local del mercado internacional, los cereales de invierno están cotizando ya a precios situados en torno al 10% menos que antes de verano, al concluir la pasada campaña.

Según los datos facilitados por la Comisión Provincial de Estadística de la Consejería

de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la cosecha de cereal de invierno en Palencia no alcanzará las 660.000 toneladas, con un descenso de aproximadamente un tercio con respecto a un año normal, cuando ronda el millón de toneladas.

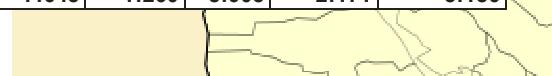
Las 658.732 toneladas estimadas —con un rendimiento medio por hectárea de 2.577 kilos— y comunicadas a las organizaciones agrarias por la Junta de Castilla y León a fecha de 20 de julio, con la cosecha prácticamente terminada, reflejan además un comportamiento sensiblemente

dispar entre los secanos y los regadíos, lógico en un año de intensa sequía como el que hemos vivido en 2023. Así, mientras el rendimiento medio del cereal en regadío ha

El rendimiento medio de la hectárea de avena en secano no llegó a 1.900 kilos, menos de la mitad que el promedio de este cultivo en el regadío (3.858 kg/ha)



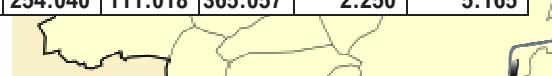
COMARCA DE GUARDO									
CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	
· Trigo	646	78	724	1.421	272	1.693	2.200	3.500	
· Cebada	152	78	230	320	257	577	2.100	3.300	
· Centeno	2.359	177	2.536	5.191	531	5.722	2.200	3.000	
· Avena	226	6	231	451	17	468	2.000	3.000	
· Triticale	137	57	194	260	184	443	1.900	3.200	
TOTAL	3.520	395	3.916	7.643	1.260	8.903	2.171	3.186	



COM. DE SALDAÑA-VALDAVIA									
CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	
· Trigo	9.233	2.056	11.289	23.083	10.688	33.771	2.500	5.200	
· Cebada	3.795	320	4.115	8.350	1.344	9.694	2.200	4.200	
· Centeno	6.389	267	6.656	13.417	855	14.272	2.100	3.200	
· Avena	3.406	45	3.451	6.472	135	6.606	1.900	3.000	
· Triticale	1.341	119	1.460	2.815	393	3.208	2.100	3.300	
TOTAL	24.164	2.807	26.971	54.136	13.414	67.550	2.240	4.780	



COMARCA DE CAMPOS									
CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	
· Trigo	46.357	13.646	60.003	115.873	75.029	190.902	2.500	5.500	
· Cebada	59.439	6.413	65.853	124.822	30.143	154.965	2.100	4.700	
· Centeno	645	-	645	968	-	968	1.500	-	
· Avena	6.443	1.363	7.806	12.241	5.451	17.693	1.900	4.000	
· Triticale	80	72	151	135	394	529	1.700	5.500	
TOTAL	112.964	21.494	134.458	254.040	111.018	365.057	2.250	5.165	



llegado a 4.825 kilos por hectárea, en secano apenas ha alcanzado unos discretos 2.230 kilos por hectárea, cifra que, ni de lejos, permite al agricultor recuperar la inversión de la última campaña debido a la citada inflación en los insumos.

Por cultivos, en el secano los rendimientos medios más altos se han registrado en el trigo (unos 2.460 kg/ha de media en el conjunto de la provincia), mientras que no han llegado al promedio de los 2.100 kg/ha las cebadas (2.078), ni tampoco el centeno (2.048) y el triticale (2.092).

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>



COMARCA DE CERVERA									
CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	
· Trigo	1.055	48	1.104	2.322	135	2.457	2.200	2.800	
· Cebada	157	2	158	282	4	286	1.800	2.500	
· Centeno	867	-	867	1.648	-	1.648	1.900	-	
· Avena	152	4	156	258	7	265	1.700	1.700	
· Triticale	338	20	357	675	47	723	2.000	2.400	
TOTAL	2.569	73	2.642	5.186	193	5.387	2.018	2.628	

COMARCA DE AGUILAR									
CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	
· Trigo	2.291	751	3.042	5.269	2.630	7.899	2.300	3.500	
· Cebada	216	29	245	389	72	461	1.800	2.500	
· Centeno	163	36	199	244	61	305	1.500	1.700	
· Avena	160	27	188	241	54	295	1.500	2.000	
· Triticale	62	18	80	137	54	191	2.200	3.000	
TOTAL	2.893	861	3.754	6.281	2.870	9.151	2.171	3.334	

COMARCA DE BOEDO-OJEDA									
CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	
· Trigo	8.562	1.202	9.764	23.965	4.207	28.172	2.800	3.500	
· Cebada	2.836	494	3.330	6.523	1.483	8.006	2.300	3.000	
· Centeno	1.948	9	1.957	3.895	18	3.913	2.000	2.000	
· Avena	2.051	66	2.117	4.102	151	4.253	2.000	2.300	
· Triticale	1.311	36	1.347	2.884	89	2.973	2.200	2.500	
TOTAL	16.708	1.807	18.515	41.370	5.948	47.318	2.476	3.292	

>> VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

FUENTE: Comisión Provincial de Estadística-Junta de Castilla y León, con la base de las superficies de la PAC. Fecha de extracción de las estimaciones: 20 de julio de 2023.



COMARCA DEL CERRATO									
CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	
· Trigo	27.331	3.363	30.694	62.829	15.104	77.933	2.300	4.490	
· Cebada	29.700	3.329	33.029	59.400	14.981	74.381	2.000	4.500	
· Centeno	52	17	68	77	58	136	1.500	3.500	
· Avena	1.245	77	1.322	2.117	308	2.425	1.700	4.000	
· Triticale	239	17	256	430	70	500	1.800	4.000	
TOTAL	58.566	6.803	65.369	124.853	30.521	155.374	2.018	2.628	

El FEGA resuelve las alegaciones de las ayudas por la inflación de los fertilizantes

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEWA), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha publicado un listado con 1.284 titulares de explotaciones agrícolas que van a recibir ayudas para compensar la subida del precio de los fertilizantes, beneficiarios a quienes se ha aceptado las alegaciones presentadas contra la resolución de febrero. El importe total de estas ayudas supera ligeramente los tres millones de euros, que complementan los pagos de abril y junio cuyo importe ascendió a casi 286 millones.

Con la tramitación de este tercer pago de 3.069.169 euros, las ayudas ya abonadas para compensar la subida de los fertilizantes, alcanzará de momento casi 290 millones de euros, repartidos entre 239.360 agricultores. La subvención media por agricultor ronda los 1.200 euros.

A estos tres pagos habría que añadir otros 2.715 beneficiarios provisionales por un importe de 2,9 millones de euros de la resolución publicada el pasado 17 de julio, cuyas alegaciones aún no se han resuelto, por lo que el FEGA aún no las incluye entre las cantidades definitivas.

SUBIDAS DEL 180%. Como saben nuestros agricultores, el precio de los fertilizantes durante 2022 llegó a incrementarse hasta un 180%, según productos, además de registrarse una escasez sin precedentes a nivel mundial.

Las sanciones comerciales impuestas a Rusia, el país productor más importante del planeta en los principales fertilizantes utilizados, tras su invasión de Ucrania, alterar los flujos de estos productos a escala global, lo que generó una inflación sobre precios que ya venían encareciéndose desde la pandemia del coronavirus.



Los cereales se cotizan en torno al 10% menos que antes de verano y que al comienzo de esta campaña

La Lonja de León retoma el mercado del girasol, también a un precio mucho más bajo (-25%) que en septiembre de 2022

Los precios de los cereales siguen cotizando a la baja, con sensibles mermas con respecto a las cotizaciones que presentaban al terminar la pasada campaña. Con excepción de la avena, las cotizaciones de la Lonja de León se sitúan en torno al 10% por debajo de las que presentaban antes de verano, al término de la pasada campaña.

El mercado de Santa María del Páramo retomó el miércoles 27 de septiembre la cotización del girasol y tampoco llegan buenas noticias. Los precios de las primeras operaciones de campaña se sitúan

aproximadamente en torno al 25% menos que hace un año, y más cerca de las cotizaciones con las que arrancó la temporada del año anterior, en septiembre de 2021.

MENOR DEMANDA. El mercado internacional sigue marcando la tendencia bajista del precio del cereal, lo que se traslada al mercado español. En general, los operadores no tienen prisa por comprar y ralentizan operaciones a esperar mejor oportunidad, puesto que también cae la demanda para consumo ganadero.

El trigo se paga por debajo de los 240 euros/tonelada (en

concreto, en 237 €/t la última sesión leonesa), aproximadamente el 9% menos que al cierre de la pasada campaña y el 8% menos que hace dos meses, cuando se retomó la cotización del cereal ante la nueva cosecha.

Más acusado aún resulta el descenso en la cebada, ya situada por debajo de los 220 euros/tonelada. Aquí el descenso con respecto al final de la anterior campaña se aproxima al 11% y el producto cotiza el 9% por debajo de hace dos meses.

LA AVENA, LA EXCEPCIÓN. Solo la avena, una producción menos sujeta al vaivén internacional, sube —en torno al 10%— con respecto a su precio del final de la pasada campaña y del inicio de ésta, situado en torno a los 275 euros/tonelada.

Por su parte, el girasol ha comenzado el miércoles 27 de septiembre a cotizar en la Lonja de León y lo ha hecho a precios sensiblemente más bajos que los registrados hace ahora un año, cuando también se retomó la negociación de esta producción.

La tonelada de girasol convencional se fijó en 375 euros, diez euros más (385 €/t) para el girasol alto oleico. Estos índices están lejos de los 500 euros (convencional) y 510 euros (alto oleico) que registraron el 15 de septiembre de 2022: son descensos de aproximadamente el 25%.

La sesión en la lonja de Santa María del Páramo ha comenzado a cotizar el girasol a precios que se asemejan más a los de 2021, cuando el girasol convencional arrancó la campaña en 335 euros por tonelada y el alto oleico en 340 euros/tonelada. Veremos cómo evoluciona este otoño.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE CARRALOBO (ASTUDILLO)



2023
JULIO

► Observaciones

· Ausencia total de precipitación, lo que le convierte en **el julio más seco desde 1959** (año del que existen en Carralobo registros pluviométricos), **junto con los de 1968, 1978, 2005 y 2008**.

· La **temperatura media** fue de **22,3 °C**, entre las seis más altas desde 1982, en el que comienza la serie histórica térmica en el observatorio.

· **El lunes 17 de julio** se alcanzaron los **21,5 °C de oscilación térmica**, con una temperatura mínima de **13 °C** y una máxima de **34,5 °C**. La mínima del mes fue **10,5 °C** (1 de julio) y la máxima, **35 °C**, los días 10, 11 y 18 (**24,4 °C de oscilación térmica mensual**).

► Refrán

Por mucho que quiera ser, en julio poco ha de llover.

► Efemérides

En el mes de **julio de 1960** llegaron a registrarse **82,5 litros** por metro cuadrado de precipitación.



**OBSERVATORIO
METEOROLÓGICO
DE CARRALOBO
(ASTUDILLO)**

**2023
AGOSTO**



► Observaciones

· **Segundo mes consecutivo sin precipitaciones**, algo que solo se ha vivido en el Observatorio de Carralobo en 1985 (agosto y septiembre).

· El **termómetro** llegó en plena ola de calor hasta una **máxima de 40 °C** (miércoles 23), la más alta en un mes de agosto desde el inicio de la serie histórica en la estación, en 1988; tras alcanzarse la víspera los 39,5 °C (las jornadas previa y posterior de ambos días 38 °C).

· Con una **mínima de 7,8 °C** (viernes 4), el mes arroja una **oscilación térmica extrema** de nada menos que **32,2 °C**.

► Refrán

Si no lloviése en agosto, echa tu caudal en mosto.

► Efemérides

Frente a la sequía de este **agosto**, ese mismo mes de **1997** se acumularon más de **92 litros por metro cuadrado** en el observatorio de Astudillo.

La Comisión Europea propone que el glifosato pueda usarse hasta 2033

Los gobiernos analizarán y votarán en octubre si prorrogan el permiso para el herbicida más utilizado en el campo

La Comisión Europea ha propuesto a los estados miembros renovar por diez años más, hasta 2033, la autorización del glifosato en el territorio comunitario, donde es el herbicida más utilizado en el sector agrícola. El vigente permiso expirará a mediados de diciembre. Los gobiernos europeos analizarán y votarán el 12 y 13 de octubre esta propuesta, que no se cierra a una revisión de la postura si en la próxima década apareciesen certezas científicas que desaconsejaran la utilización de glifosato.

Fuente de controversia desde hace años, debido a los posibles efectos sobre la salud, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) concluyó en su estudio de impacto publicado en julio que el nivel de riesgo del herbicida, para la salud de los seres humanos, los animales y el medioambiente, no justifica una prohibición.

En 2017 la UE renovó por cinco años, prorrogado uno

más, la actual licencia del glifosato, la sustancia activa utilizada por el gigante Bayer-Monsanto en el herbicida Roundup.

Aquella renovación llegó ya tras una larga y complicada tramitación política, debido a la oposición que suscitó la propuesta, que contó con el voto en contra de Bélgica, Grecia, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Malta, Austria y Luxemburgo.

MUY INVESTIGADO. La Organización Mundial de la Salud llegó a alertar en 2015 de posibles riesgos cancerígenos de la sustancia, aunque un informe de la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) concluyó dos años después que no hay evidencias científicas como para clasificar al producto de «cancerígeno, mutágeno o tóxico para la reproducción». Desde entonces los estudios, los análisis y las investigaciones se han multiplicado. «Es importante tener en cuenta que el expediente para la

solicitud de renovación contenía una cantidad de información sin precedentes y eso se debe a que el glifosato es probablemente la sustancia activa más investigada en el mundo», aseguran fuentes de la Comisión Europea sobre un expediente de 180.000 páginas, basado en más de 2.400 estudios públicos y privados.

La conclusión de los expertos de la EFSA, tras examinar la propuesta, fue que «no existe ninguna zona crítica de preocupación». Se define como crítica cuando afecta todos los usos propuestos del pesticida bajo evaluación (por ejemplo, usos previos a la siembra, usos posteriores a la cosecha, etcétera). La Comisión Europea propone ahora hacerlo con «estrictas condiciones» y «medidas de acompañamiento» para atenuar los riesgos en las zonas rociadas con el pesticida. Por ejemplo, se exigirán boquillas reductoras para reducir la dispersión del producto en la pulverización.

CAZA

**ASAJA-Palencia te informa
sobre los períodos autorizados**

CAZA MENOR

- **Temporada general:** Del 22 de octubre hasta el 28 de enero de 2024
- **Liebre con galgo:** Del 12 de octubre hasta el 28 de enero de 2024
- **Zorro:** Se permite su caza mientras pueda cazarse cualquiera de las especies de caza mayor

CAZA MAYOR

- **Corzo (machos y hembras):** Del 1 de septiembre hasta el 8 de octubre
- **Rebeco:** Del 1 de septiembre al 15 de noviembre
- **Jabalí:** Podrá cazarse en los mismos períodos que el corzo y del 24 de septiembre hasta el 25 de febrero de 2024 en todas las modalidades
- **Ciervo y gamo:** Del 24 de septiembre hasta el 25 de febrero de 2024 en todas las modalidades



Consideraciones de la PAC para plantear la sementera



ASAJA-Palencia te recuerda las principales exigencias de la Política Agraria Común 2023-2027 cara a la planificación de la nueva campaña

CONDICIONALIDAD REFORZADA

BCAM 1

Sobre la exigencia de mantenimiento de los **pastos permanentes**, nuestra recomendación —antes de roturar cualquier superficie de pastos, eriales, etcétera— es solicitar autorización a la Junta de Castilla y León.

BCAM 4

Se crearán **franjas de protección** a lo largo de los cursos de agua, así como de los embalses, lagos y lagunas, considerados a partir de la ribera, que estarán situadas en la parcela agrícola, de forma que los bordes de estas franjas sean paralelos al borde del cauce o masa de agua, pudiendo estar ocupadas por vegetación de ribera. Estas franjas están marcadas en el SIGPAC con un capa azul, y en ellas no habrá producción agrícola.

En estas franjas no se podrán aplicar ni fertilizantes ni fitosanitarios en una franja mínima de cinco metros de ancho, salvo, en el caso de fitosanitarios, cualquier limitación mayor que esté recogida en la etiqueta de dichos productos.

Se mantendrá una cubierta vegetal que podrá ser sembrada o espontánea, que será distingible de la tierra agrícola contigua y se podrán realizar labores superficiales de mantenimiento.

BCAM 5

En las superficies que se destinan a cultivos herbáceos, no se labrará la tierra en la dirección de la **máxima pendiente** cuando, en los recintos cultivados, la pendiente SIGPAC media sea del 10% o más.

BCAM 6

En las parcelas de **barbecho** se realizarán prácticas tradicionales de cultivo, mínimo laboreo o mantenimiento de la cubierta vegetal, pero considerando que de abril a junio (ambos meses inclusive) no pueden realizarse tratamientos, incluida la aplicación de estiércol y purines.

BCAM 7

Tener en cuenta estas cuestiones para la **rotación en tierras de cultivo**:

1 · Todas las parcelas de la explotación deberán haber cambiado de cultivo al menos una vez desde el año 2021, por lo que aquellas que durante

los tres últimos años han estado sembradas del mismo cultivo, en 2024 deben sembrarse de un cultivo diferente.

2 · Diversificación de cultivos:

⇒ Si la tierra de cultivo de la explotación se encuentra entre 10 y 20 hectáreas (ambos incluidos), deben cultivarse al menos dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75 % de dicha tierra de cultivo.

⇒ Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a 20 hectáreas e igual o inferior a 30 hectáreas, deben cultivarse al menos dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 70 % de dicha tierra de cultivo.

⇒ Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a las 30 hectáreas, debe haber al menos tres cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 70 % de dicha tierra de cultivo y sin que la suma de los dos cultivos mayoritarios ocupe más del 90 %.

Al valorar los cultivos diferentes y las excepciones, se mantienen los mismos criterios que hasta ahora, salvo que no se admitirá un mismo cultivo de invierno y primavera.

BCAM 8

Tener en cuenta, para el porcentaje mínimo de superficie agrícola dedicada a **superficies o elementos no productivos**, lo siguiente:

A. Las explotaciones agrícolas deberán dedicar un porcentaje mínimo del 4 % de la tierra de cultivo a superficies y elementos no productivos.

B. En el caso de que se comprometa a dedicar al menos el 7 % de sus tierras de cultivo a superficies y elementos no productivos, incluidas las tierras en barbecho bajo un eco-régimen de agroecología, la parte que debe atribuirse al cumplimiento de la presente BCAM se limitará al 3 %.

C. Por otra parte, si en la explotación existen cultivos intermedios o fijadores de nitrógeno, producidos sin productos fitosanitarios (aplicando un factor de ponderación del 0,3 para los cultivos intermedios), se deberá alcanzar el 7 %, de los cuales las superficies y elementos no productivos serán el 3 %.

Al efecto de cumplir el porcentaje mínimo, se considerarán las siguientes superficies y elementos no productivos:

- Tierras en barbecho.
- Franjas de protección de los cauces.
- Lindes forestales. Franja de superficie agrícola colindante con una de superficie forestal donde se dejará un margen sin cultivar entre la zona cultivada y la superficie forestal.
- Elementos del paisaje.

Para determinar la superficie computable por cada una de las categorías de superficies y elementos no productivos enumeradas en la BCAM 8, se utilizarán factores de ponderación. Deben mantenerse los elementos del paisaje.

BCAM 9

Prohibición de arar los pastos permanentes declarados como pastos medioambientalmente sensibles desde el punto de vista medioambiental en los espacios Natura 2000.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>



>> VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

ECORREGÍMENES PARA TIERRAS DE CULTIVO

1. ROTACION DE CULTIVOS CON ESPECIES MEJORANTES

Al menos el 50% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente (separando secano, secano húmedo y regadío) presentará cada año un cultivo diferente al cultivo previo.

No obstante, se permite rebajar ese porcentaje de rotación hasta el 25% en estos dos casos: las explotaciones con más del 25% de la tierra de cultivo correspondiente con especies plurianuales; y si se dan circunstancias justificadas por la autoridad competente, debido condiciones agroclimáticas adversas.

Como mínimo, el 10% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente debe ocuparse por las especies mejorantes, como leguminosas y oleaginosas. De ese porcentaje la mitad (5%) debe ser de leguminosas.

Se permitirá la siembra para el abonado en verde y no podrán ir seguidos en la rotación de cultivos por tierras de barbecho.

El barbecho no podrá representar más del 20% de la superficie de la tierra de cultivo correspondiente de la explotación. En caso de barbecho semillado, podrá incrementarse ese porcentaje en diez puntos más.

La superficie de especies plurianuales será elegible a efectos de percepción de la ayuda, pero no se tendrá en cuenta para el cómputo del porcentaje de superficie que rota, excepto la que se implante en el año en cuestión.

Las explotaciones de menos de diez hectáreas podrán acogerse a la rotación, como el resto de explotaciones, o practicar al menos dos cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo.

En parcelas de regadío se debe contar con un plan de abonado.

2024, PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DE LA «CONDICIONALIDAD SOCIAL»

La PAC 2023-2027 ha introducido por primera vez la condicionalidad social, que se basa en el cumplimiento de determinadas obligaciones de las normas laborales aplicables y en las condiciones de trabajo y empleo por parte de las personas beneficiarias de ayudas PAC. Para la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores, se aplicará la condicionalidad social desde el año 2024, lo que implicará la

comprobación anual de posibles sanciones por incumplimiento de la legislación laboral; y el cruce de datos con la autoridad laboral. Se aplicarán reducciones a las ayudas de la PAC si existen sanciones.

2. PRÁCTICA DE SIEMBRA DIRECTA

El agricultor deberá cumplir la práctica al menos en un 40% de la superficie de tierra de cultivo (separando secano, secano húmedo y regadío); y atender a estas exigencias:

- ⇒ No realizar labores de arado sobre el suelo.
- ⇒ Sembrar directamente sobre los rastrojos.
- ⇒ Mantener una cubierta vegetal durante todo el año.
- ⇒ Llevar a cabo una rotación de cultivos en el 100% de la superficie en la que se realiza la práctica de agricultura de conservación, excepto en la superficie con especies plurianuales, salvo en su año de implantación. Se entiende por rotación que la parcela presente cada año un cultivo diferente al previo, salvo en cultivos plurianuales exceptuado el año de implantación. También se considerará rotación la que tenga lugar en el mismo año. El barbecho no podrá seguir en la rotación a las tierras sembradas de leguminosas.

COMPLEMENTO DE 25 €/HA. Se establece un complemento adicional por llevar a cabo esta práctica en años consecutivos, con el objetivo de favorecer la retención del carbono en el suelo y evitar la emisión de parte de ese carbono a la atmósfera, de una cuantía fija de 25 euros por hectárea que

se sumará al importe de la ayuda establecida para este esquema.

3. AGROECOLOGÍA: ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVOS PERMANENTES

Habrá que tener en cuenta los siguientes porcentajes de superficie correspondientes a espacios para la biodiversidad en función del régimen:

- A. Tierras de cultivo de secano: 7% de la superficie
- B. Tierras de cultivo de regadío: 4% de la superficie
- C. Cultivos permanentes: 4% de la superficie

Ya tiene a su disposición en nuestras oficinas un ejemplar de la AGENDA AGRARIA 2023-2024, que ASAJA-Palencia publica y entrega gratis a sus asociados

Para quienes se acojan a este ecorregímen, la parte que debe atribuirse al cumplimiento de la BCAM 8 se limitará al 3% y será de obligado cumplimiento.

Se considerarán espacios de biodiversidad:

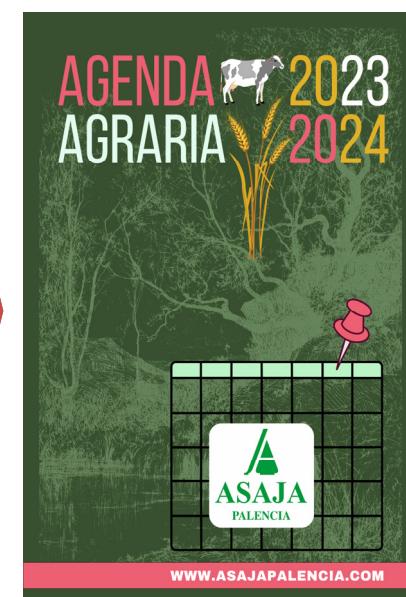
A. Muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro establecido para dar cumplimiento a la BCAM 8 que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.

B. En el caso del barbecho, sólo serán admisibles los barbechos con una cubierta vegetal que contenga sembradas una mezcla de especies pertenecientes a dos familias diferentes y que su floración se distribuya a lo largo del año, que deben permanecer implantadas hasta el 1 de septiembre, sin que puedan recogerse en ningún caso, aunque sí se autoriza la colocación de colmenas.

C. Márgenes e islas de biodiversidad.

D. Zonas de no cosechado de cereales y oleaginosas.

Sobre las superficies de elementos no productivos no se permitirá la aplicación de fertilizantes ni de productos fitosanitarios.



Se publica el importe provisional de las ayudas asociadas a la ganadería de la campaña 2023

Los pagos del anticipo, que puede llegar al 70%, han de recibirse no más tarde del 30 de noviembre

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas a la ganadería de la campaña 2023.

Según el MAPA, estas ayudas persiguen garantizar la viabilidad de las explotaciones a través de su competitividad y sostenibilidad, reduciendo el riesgo de abandono de una actividad productiva que desempeña un papel relevante desde el punto de vista medioambiental.

Estas ayudas se abonarán en dos pagos: el anticipo, que puede alcanzar hasta el 70% del importe, se pagará del 16 al 30 de noviembre; y la cantidad restante, ya en función del importe definitivo, entre el 1 de diciembre y el 30 de junio de 2023.

Las asignaciones financieras para la campaña 2023, que condicionan la cantidad de cada ayuda, son las siguientes:

- *Ganaderos extensivos de vacuno de carne:* 186,61 millones de €
- *Producción sostenible de leche de vaca:* 122 millones de €
- *Ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne:* 131,62 millones de €
- *Producción sostenible de leche de oveja y cabra:* 44,68 millones de €
- *Ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean superficies de rastrojeras, barbechos y restos hortofrutícolas:* 20 millones de €

Con arreglo a estos límites financieros y el número de animales potencialmente subvencionables de cada una de las intervenciones, datos facilitados por las comunidades autónomas, los importes unitarios de las ayudas asociadas para los ganaderos de la provincia de Palencia, como zona peninsular, son los siguientes:

- ⇒ **Ayuda asociada para los ganaderos extensivos de vacuno de carne:**
81,53 €/animal (se eleva hasta los 89,69 €/animal en razas autóctonas)
- ⇒ **Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de vaca:**
 - Tramo 1: 157,96 €/animal
 - Tramo 2: 78,99 €/animal
 - Zonas de montaña (tramo 1): 181,66 €/animal
 - Zonas de montaña (tramo 2): 90,83 €/animal
- ⇒ **Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne:**
14,46 €/animal
- ⇒ **Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de oveja y cabra:** 12,49 €/animal
- ⇒ **Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean rastrojeras, barbechos y restos hortofrutícolas:** 10,28 €/animal.

Obligación de comunicar datos de autónomos antes del 31 de octubre

La Seguridad Social está requiriendo datos de las personas vinculadas a empresas, tras modificarse el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos. **Las personas trabajadoras que, a fecha 2 de enero de 2023, figuren en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos**, deberán verificar y comunicar por medios electrónicos a la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que hayan variado. El plazo para cumplir ese trámite **finaliza el próximo 31 de octubre**. ASAJA ya está presentando documentación de autónomos sobre los que ya dispone de autorización.



La provincia llega a octubre sin casos de enfermedad hemorrágica epizoótica

La provincia de Palencia, junto con la de León, es la única de Castilla y León donde no constan casos de la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE), que está avanzando por todo el territorio de España. Según el último parte de actualización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), fechado el 27 de septiembre, el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, laboratorio nacional de referencia para esta enfermedad, sigue confirmado casos en Cantabria (Villacarriedo y San Vicente de Toranzo).

Dentro de nuestra comunidad, se han detectado brotes en las otras dos provincias limítrofes con Palencia (además de León): uno en Burgos (Salas de los Infantes) y tres en Valladolid (Medina del Campo, Tordesillas y Medina de Rioseco); todos ellos en explotaciones de bovino.

RESTRICCIONES. La prohibición de movimiento de ganado bovino, ovino y caprino hacia territorio de la Unión Europea para vivo afecta ya a toda la España peninsular salvo las provincias de Barcelona y Gerona. ASAJA-Palencia recuerda que no hay restricciones a los productos animales ni a su consumo. Se restringe el movimiento de animales vivos a puntos de la Unión Europea si su destino es para vida, pero sí se permite el movimiento para sacrificio a países comunitarios.

En el territorio nacional, se autoriza el movimiento de la zona afectada a la zona libre, siempre con animales y vehículos desinsectados y con ausencia de sintomatología en ganado bovino. Tampoco se establece restricción alguna de movimiento o consumo de los productos (carne, leche, piel...), ya que la EHE no afecta al ser humano.

VIGILANCIA. Asimismo, nuestra organización recomienda a los ganaderos de la provincia prudencia y vigilancia por si surgiera algún posible caso en sus explotaciones. Esta enfermedad vírica, que transmiten los mosquitos, afecta a los rumiantes, tanto silvestres (sobre todo, al ciervo, también al gamo y al corzo) como domésticos (vacuno, ovino y caprino).

No existen vacunas autorizadas en la Unión Europea para su prevención, pero sí medicamentos para tratar los síntomas. Una de las medidas que se recomienda para el control de la enfermedad es la lucha vectorial mediante el empleo de insecticidas y repelentes en animales, medios de transporte e instalaciones.

El 1 de septiembre se abrió el plazo para suscribir el seguro de importantes producciones agrícolas, como los cultivos herbáceos extensivos que se cosecharán en 2024. Ya pueden, pues, contratarse los módulos 1 y 2 (que incluyen los riesgos de sequía, pedrisco, no nascencia, no implantación, incendio o fauna entre sus coberturas), con novedades de interés para el agricultor sobre las que informarán a los asociados los técnicos de ASAJA-Palencia, como es habitual.

Además, los productores que contrataron los módulos 1 ó 2 en secano del plan anterior y vuelvan a suscribirlos anticipadamente pueden obtener una bonificación del 5%, con arreglo a plazos y según cultivos que fija Agroseguro.

COLZA Y CAMELINA. El plazo de suscripción del seguro de los cultivos de colza y camelina finaliza el 31 de octubre. ASAJA-Palencia recuerda además que la póliza de estos dos cultivos es independiente de la que se suscriba para el resto de los cultivos herbáceos de secano.

La camelina es una oleaginosa de siembra otoñal con grandes ventajas, que puede ser una alternativa rentable al cultivo del cereal, más aún en años de sequía. Es tolerante también a las heladas y se beneficia de la ayuda de la PAC asociada a cultivos proteicos.

Agroseguro afirma que la situación climática actual ha hecho de la sequía uno de los riesgos de mayor incidencia sobre los cultivos herbáceos durante la última década. Además, se registran de forma cada vez más recurrente, es decir, con un período de repetición cada vez menor. En efecto, las sequías más severas se han registrado en 2012, 2017, 2019 y 2022; pero ha sido en la cosecha 2023 cuando el campo español ha sufrido el peor siniestro de sequía de la historia.

MÁS APOYO PÚBLICO. ASAJA-Castilla y León, que cifra en el 30% el promedio de incremento del coste del seguro agrario para la nueva campaña, ha reclamado a las administraciones central y autonómica que eleven su aportación al máximo del 70% que permite la regulación comunitaria. Nuestra organización com-

Abierto el plazo para suscribir los módulos 1 y 2 del seguro de cultivos herbáceos

prende las causas de la elevación de las primas —más que eso, los agricultores y ganaderos padecen directa e indirectamente las consecuencias de esos mismos fenómenos atmosféricos—, pero también

defiende que el alza de las pólizas no puede convertirse en un freno para acudir a ese colchón financiero que resulta ya imprescindible para que el profesional agroganadero reduzca sus riesgos y salvaguar-

de el futuro económico y laboral de su explotación, máxime en la actual dificultad financiera que padece el sector.

Por eso, ASAJA recomienda en todo caso la contratación del seguro, como un coste productivo necesario más, al tiempo que actúa en las mesas de negociación y ante las administraciones competentes para que este servicio resulte lo más ventajoso y menos gravoso posible para el profesional agroganadero.

asegura tu explotación

TE VISITAMOS PARA OFRECERTE UN SEGURO CON MÁS COBERTURAS Y MÁS COMPETITIVO, A LA MEDIDA DE TU ESFUERZO PROFESIONAL

sí la quieres, protégela

CONFÍA EN PROFESIONALES DEL SECTOR, PORQUE EN ASAJA CONOCEMOS LOS RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS

979 752 344

LLÁMANOS PARA CONCERTAR UNA VISITA A TU EXPLOTACIÓN

ASEGASA LA CONFERENCIA DE SEGUROS DE ASAJA

ASAJA



EMBALSSES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero (28 de septiembre de 2023)

		Volumen embalsado (en hectómetros cúbicos)			
	Capacidad	Actual	Actual (%)	Año anterior	Media 10 años anteriores
SISTEMA CARRIÓN					
Camporredondo	68,7	6,8	10,0	6,9	15,1
Compuerto	95,0	27,2	28,7	20,6	27,1
Total Sist. CARRIÓN	163,7	34,1	20,8	27,5	42,2
SISTEMA PISUERGA					
Cervera-Ruesga	10,0	7,4	73,7	3,8	6,6
La Requejada	58,7	11,3	19,3	5,5	13,1
Aguilar de Campoo	247,0	28,7	11,6	29,2	94,5
Total Sist. PISUERGA	315,7	47,4	15,0	38,5	114,1



PRECIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

CEREALES		Fuente: Lonja de León	6/09/2023	13/09/2023	20/06/2023	27/09/2023
- Trigo blando	€/1.000 kg	238	237	237	237	237
- Cebada pienso	€/1.000 kg	218	217	217	218	218
- Centeno	€/1.000 kg	215	215	215	215	215
- Avena	€/1.000 kg	285	281	279	276	276
- Maíz	€/1.000 kg	237	235	-	-	-
GANADO y otros Fuente: Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería-Junta de Castilla y León						
- Alfalfa	€/1.000 kg	350	347	345	342	
- Patata (agria)	€/1.000 kg	300	300	300	300	
- Vacuno mayor	100 kg vivo	213	213	214	214	
- Añojos (480-550 kg)	100 kg vivo	307	298	298	298	
- Vacas leche un parto	cabeza	1.390	1.390	1.390	1.390	
- Vacas leche dos partos	cabeza	1.278	1.278	1.280	1.280	
- Terneras descalostradas	cabeza	245	245	245	245	
- Terneros descalostrados	cabeza	228	228	228	228	
- Oveja desecho	100 kg vivo	65	65	65	65	
- Lechal (10-14 kg)	100 kg vivo	597	602	622	622	
- Lechazo (10 kg)	100 kg vivo	650	655	670	670	
- Cerdo de cebo	100 kg vivo	198	195	190	186	

FESTIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Cambios en los días de atención en las oficinas de la provincia de ASAJA-PALENCIA



- 12 de octubre** La oficina de **Cervera de Pisuerga** abrirá el MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE
- 1 de noviembre** La oficina de **Herrera de Pisuerga** abrirá el LUNES 30 DE OCTUBRE
- 6 de diciembre** La oficina de **Herrera de Pisuerga** abrirá el LUNES 4 DE DICIEMBRE
- 25 de diciembre** La oficina de **Aguilar de Campoo** NO ABRIRÁ el día de Navidad

AGRICULTURA

- **VENDO** vezas grano. ☎ 687 749734
- **VENDO** vezas seleccionadas. ☎ 609 203024
- **VENDO** 14,72 hectáreas de secano, en una sola finca, en Requena de Campos (Palencia). ☎ 626 156586
- **COMPRO y VENDO** paja puesta en destino. ☎ 643 596017
- **VENDO** 18,37 hectáreas de secano, en Valle del Retortillo. ☎ 662 039539
- **VENDO** vezas seleccionadas para sembrar. ☎ 606 895931
- **VENDO o ALQUILO** tierra de regadío con derechos de la PAC de 9,6 hectáreas en Torquemada. ☎ 657 069351
- **VENDO** veinticinco derechos de la zona de Campos. ☎ 699 379852
- **VENDO** semilla R2 de veza. ☎ 625 411690

GANADERÍA

- **VENDO** vezas pienso y paja de veza en paquetón. ☎ 658 195490
- **VENDO** paquetes grandes de alfalfa nueva. ☎ 618 959577 / 618 959578
- **VENDO** paquetes pequeños de paja. ☎ 617 911177
- **VENDO** pacas de paja para cama. ☎ 696 201540
- **VENDO** naves ganaderas (3.000 m), patios de cemento (3.000 m), eras (2,50 hectáreas), chalet y molino. ☎ 639 108086

VARIOS

- **VENDO** ruedas de tractor 540/65 R30 usadas. ☎ 647400410
- **ALQUILO** nave agrícola en Lantadilla (750 metros cuadrados). ☎ 689 250210
- **BUSCO** tierras para llevar en renta por la zona de Villa-dá, Cervatos de la Cueza, y alrededores. ☎ 628 574441
- **NECESITO** tractorista. ☎ 615 419783



MAQUINARIA

- **VENDO** abonadora Kuhn (1.700 kilos) y arado Kverneland (cuatro cuerpos, fijo, de tajo variable). ☎ 979 883648
- **VENDO** remolque basculante Herreros de nueve toneladas con suplementos (5.500 euros). ☎ 679 694320
- **VENDO** arado de cuatro cuerpos reversible y máquina de sembrar cereal de 3,5 metros. ☎ 647 643004
- **VENDO** cultivador (dieci nueve brazos, tres metros de ancho); y milagroso (nueve brazos reformado, en perfecto estado). ☎ 699 416419
- **VENDO** sembradora de cereal Solá (3,5 metros), rastro hidráulico (cuatro metros), bomba de riego completa (1.200 litros), veintidós trineos y veintidós bombas. ☎ 669 370627
- **VENDO** cultivador de 4,20 metros. ☎ 696 547433 · 696 832627
- **VENDO** vibrocultivador de 3,60 metros de ancho, tres filas con rodillo y rastro; en perfecto estado, económico. ☎ 639 280602
- **VENDO** sembradora Aguirre (cinco metros y cuatro filas, siembra normal); y pulverizador Aguirre (1.200 litros y doce metros). ☎ 619 231449
- **VENDO** tractor Same Laser 150 con ruedas nuevas; sembradora Solano Horizonte de cuatro metros con preparador; máquina herbicida Hardi 1.200 litros y doce metros; dos remolques basculantes de diez y de ocho toneladas, este último basculante para tres lados. ☎ 647 185508
- **VENDO** dos sembradoras de tres metros, una de disco y otra de reja, una abonadora (1.200 kilos) y cinta de ocho metros trifásica. ☎ 646 600728
- **VENDO** tubos de seis, cuatro y tres pulgadas; abonadora Rimasa de 8.000 kilos; sulfatadora Hardi de 1.000 litros; chisel de tres metros; preparador de cuatro filas con rastro y rodillo; remolques de doce y de catorce toneladas; y un rodillo hidráulico de 3,5 metros. ☎ 609 489679
- **VENDO** por cese de actividad tractor Massey Ferguson 7619 (190 CV, 4.000 horas), rastro hilerador Kverneland de dos rotores, grada rápida seminueva de 4,5 metros, vibrocultivador de cinco metros plegable, chisel de tres metros, extrafrente, nuevo; minichisel de tres metros; rodillos, cultivador y demás aperos. ☎ 659 905162
- **VENDO** carro agrupador de alpacas, rodillo de agua (tres metros con ruedas), gradilla (tres metros) y gradilla abatible (cuatro metros). ☎ 666 020753
- **VENDO** preparador de tierra de cinco metros con brazo de caracol. ☎ 647 400410
- **VENDO** sembradora Solá Eurosens 888 con botines, preparador y marcadores hidráulicos (3,5 metros). ☎ 689 733756
- **VENDO** tractor Valmet 8150 (132 CV, 5.000 horas); tractor Ebro 6100; empacadora Handerler de paquete pequeño; arado reversible (cuatro cuerpos, tajo variable hidráulico); cultivador (3,5 metros, veintitrés brazos de caracol); máquina herbicida Bruper (620 litros); tanque enfriador (270 litros); tres trillados; trilladora como nueva (cuatro brazos de madera, tres metros de ancho); y dos puertas de chapa galvanizada correderas (2,2 metros ancho x 2,55 metros alto, cada una), con puerta peatonal. ☎ 686 560121
- **VENDO** por jubilación kongs-kilde de cinco metros y milagroso de nueve brazos. ☎ 650 260867
- **VENDO** carro de herbicida Berthoud (2.700 litros y veinte metros). ☎ 666 466561
- **VENDO** bomba de gasoil, martillo percutor eléctrico, radial grande, hidrolimpiadora Kärcher, motosierra mundial 655 y herramientas varias; y una trilladora de madera, con clavos pasantes de tres metros. ☎ 679 521831
- **VENDO** tractor New Holland TL90, con unas 6.000 horas. Llamadas a partir de las seis de la tarde. ☎ 669 802503
- **VENDO** trilladora (tres metros y seis hiladas); cultivador (tres metros, tres hiladas y diecinueve brazos) y cultivador de maíz (tres metros y seis hiladas). ☎ 689 250210
- **VENDO** remolque volquete de ocho toneladas, con papeles, muy bueno; milagroso de nueve cuerpos; máquina lavadora de presión: arado fijo de cuatro cuerpos Kuhn; y pinza de tres picos para paja León. ☎ 664 490568
- **VENDO** simple tracción John Deere, bañera 13.500 kilos; rodillo de 3,5 metros, liso; arado Kverneland de tres vertederas; máquina de siembra de 3,5 metros, máquina de repartir mineral de 1.000 kilos; segadora BCS dos metros, brazo hidráulico, rastro hilerador Fella TS; y segadora Fella SM2870. ☎ 669 346360
- **VENDO** rodillo delantero y sembradora, ambos de seis metros, y algún apero más. ☎ 677 777785
- **VENDO** arado Kverneland de tres cuerpos con ballesta, dos rastros de cuatro metros, y peine Gaspardo y máquina de sembrar de diecisiete bolas. ☎ 699 379852
- **VENDO** tractor MF 6290 con navegador, sembradora Solano (cinco metros), pulverizador Sanz (quince metros), arado Kverneland (cuatro cuerpos, tajo variable), Kongskilde (cinco metros) y chisel dos carreras. ☎ 628 610112
- **VENDO** empacadora John Deere 342 (500 €), recogedor Vicon de dos rotores y cobertura de riego. ☎ 639 108086

AGRICULTURA

- **VENDO** dos fincas en Paredes de Nava, una de secano (4,5 hectáreas) y otra de regadio (3,5 hectáreas); en lote o por separado. ☎ 651 061327
- **VENDO** veza en grano, avena grano y paquetones de alfalfa. ☎ 696 547433 · 696 832627
- **VENDO** cuatro hectáreas en Terradillos de los Templarios (Palencia). ☎ 666 192390

Más anuncios en la página anterior

Hnos. CANTERO
NIVELACIÓN DE TIERRAS
TRABAJOS AGRICOLAS Y FORESTALES
655909791 - 659965030
Astudillo (Palencia)

Grupo collado



610 230 219

comercial@colladoservicios.seat
www.concesionarios.seat/collado-servicios/

685 401 301

ventas@cobarsa.audi.es
www.cobarsa.audi.es

979 723 750

ventas@cobarsa.volkswagen.es
www.cobarsa.volkswagen.es

**OFERTA
ESPECIAL
10% DTO.**

 **ASAJA
Palencia**



*Incluye vehículos nuevos, taller, piezas y manos de obra.
Condiciones no compatibles ni acumulables con otras
promociones. Porcentaje de descuento aplicado sobre P.F.F.